



División de Participación y Relacionamento Comunitario

Ministerio de Energía

Consulta Indígena Reglamento Ley N° 21.499



# Informe

## Etapa de Deliberación Interna



**INFORME  
ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

**“Consulta Indígena Reglamento Ley N° 21.499 que regula los  
Biocombustibles Sólidos”**

**Subsecretaría de Energía**

**I. Datos Personales del asesor de los Pueblos Indígenas**

<b>Nombre del Asesor:</b>	<b>Rosa Ámbar Subiabre Vergara</b>
<b>Rut del Asesor:</b>	<b>18.567.161-5</b>
<b>Profesión u oficio:</b>	<b>Trabajadora Social</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>Asubiabre21@gmail.com</b>
<b>Celular:</b>	<b>+56 9 62451079</b>
<b>Banco:</b>	<b>Banco Falabella</b>
<b>Tipo de Cuenta:</b>	<b>Cuenta corriente</b>
<b>N° de Cuenta:</b>	<b>1-999-864951-0</b>

**II. Información de las reuniones realizadas**

Fecha	Lugar	N° de asistentes		
		M	H	Total
13/01/2024	Junta de vecinos Ayacara	10	8	18



**Principales  
de la etapa de Deliberación Interna.**

**propuestas**

<b>Medida</b>	<b>Propuesta (Síntesis en forma general)</b>
Recolección certificada, excluyente al centro de procesamiento. (Contexto, Art 12)	Certificación para recolectores de biomasa, sin corte de árbol vivo regulada por organizaciones de base (Comunidades indígenas, Juntas de vecinos, OCF u otras).
Autoconsumo con fin alimentario y de calefacción habitacional. (Contexto, Art. 28)	Se entenderá autoconsumo para la elaboración de alimentos, cocción de carnes, mariscos, productos ahumados otros de origen vegetal, animal y calefacción habitacional.
Origen de recolección en sitios fiscales práctica transgeneracional del pueblo mapuche (Contexto, Art. 16)	Considerar que la recolección es una práctica habitual territorial, debido a que sobre el 50% de los predios son fiscales. La recolección sin corte a nivel local en ríos, playas, bordes costeros, servidumbres y sendas de tendido eléctrico.
Autoconsumo para mantener la economía familiar.  (Contexto, Art 1 letra i)	Considerar el autoconsumo, ya que este impacta de forma directa en la economía de los grupos familiares. Regularización por organizaciones de base (Comunidades indígenas, Juntas de vecinos, OCF u otras)
Definición de productor.  (Contexto, Art 4)	Diferenciar entre gan productor y pequeño productor de forma explícita: pequeño productor, realiza ventas a nivel local y extracción a pequeña escala (500 metros al año) y su actividad económica es de carácter temporal.
Plan de modernización con pertenencia territorial. (contexto, Art 2 letra Q)	Recursos destinados a la educación territorial, convocados por organizaciones de base a través de la vinculación con la institucionalidad. Como CONAF, Capitanías de puerto, Carabineros y bienes nacionales.
Elaboración de plan con vinculación territorial.	Iniciar un plan desde la consulta territorial. Vincular organizaciones de base. Integrar convenio 169 y agenda 2030.



III. Adjuntar lista de asistencia de la o las reuniones.

MINISTERIO DE ENERGÍA

Nombre Actividad: Consulta Indígena  
 Fecha: Sábado 13 de enero, 2024  
 Horario: 09.00-15.00  
 Lugar: Junta de Vecinos, Ayalara  
 Región: Los Lagos

Nº	Nombre	Género	Comunidad / Organización	Cargo / Responsabilidad	Contacto (Correo)	Celular
11	Yessica Valdivia	F	de Komau	Socia	97323298	
12	Ernesto Buelva	M	Socios Komau	- - -	940732268	
13	Diana Castillo	F	Socios Komau	- - -	940132268	
14	Jose Santos	M	chaitin	- - -	9226497	
15	Porcisa Torres H.	F	W. W. W.	Socia	+56977682022	
16	Erangelina Melinael	F	Melinael	Presidente	+56981887608	
17	Rita P. Melinael Ruiz	F	Melinael	Fiscalizadora	+56975564347	Rita mel.
18	EBASILIO MARTINEZ ANGULO	M	KOMAU	Socio	987846335	
19	Ingrid Jeannette Sanhuja Santana	F	KOMAU	Secretaria	949508375	Sanhuja
20	Yasna Soledad Muñoz Velásquez	F	KOMAU	Socio	930640476	

Responsable: \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE ENERGÍA

Nombre Actividad: Consulta Indígena

Fecha:

Horario:

Lugar:

Región:

Nº	Nombre	Género	Comunidad / Organización	Cargo / Responsabilidad	Contacto (Correo)	Celular
21	Erick Martínez	M	Komaú	Socio	Erick.kun2011@protonmail.com	626 15
22	José Meléndez Ruiz	M	meléndez	Fiscalizador	melendezj@protonmail.com	9697282462
23	Juan Manuel G.	M	Santa Bárbara	Secretario	jmanuelg2014@gmail.com	9-37020877
24	Graziela Ruiz	M	Komaú	Presidente	graziela.ruiz@protonmail.com	97323798
25	Nelly Guichuquelen	F	Chuitén	Socia		988972725
26	Pilar Paracombes	F	Nompatripanko	Socia	pilarparacombes@protonmail.com	936677326
27	Nicolás Valenzuela	M	Komaú	Socio		931239824
28	Julio Santana E.	F	Komaú	Socia		983643381
29						
30						

Responsable: Rosa Ambén Subabre Vergara.



#### IV. Adjuntar instrumento de consulta, resultado de los análisis de las medidas.

##### Metodología de recolección de datos; **Grupos Focales**

Autor: Alicia Hamui - Sutton

El grupo focal, es un método de investigación colectivista y se centra en la pluralidad y variedad de aptitudes, creencias y experiencias de los/las actores desde un ambiente de interacción y de esta manera determina qué piensan sobre los biocombustibles sólidos a través de sus experiencias particulares.

Identificar aspectos del reglamento que podrían afectar al uso local de los biocombustibles. A partir de 3 grupos focales, los que abordaron ejes temáticos obtenidos de consultas previas realizadas por Ministerio de energía.

Grupo focal 1, Acta 29 agosto:

✧ 3 ejes temáticos:

- A : **Recolección** local en bosques, ríos y mar.
- B: **El uso** de la leña, para el consumo de alimentos.
- C: **Recolección** de leña en sitios de los que **no se es propietario**.

Grupo 2, Acta 3 de diciembre:

✧ 6 ejes temáticos:

- A : Inclusión del concepto: **Autoconsumo** y definirlos desde los/las participantes.
- B: Biomasa extraída de un predio donde no se es dueño, poseedor o mero tenedor.
- C: Definición de pequeño productor.
- D: **Recolección** de leña en sitios de los que **no se es propietario**.
- E: Plan de modernización, definición ¿Qué espera la comuna en términos prácticos, y de acuerdo a su realidad territorial?.
- F: Respecto al proceso de Consulta indígena, Qué instituciones y actores claves consideran los/las participantes para la aplicación de la reforma.